

Santiago, 25 de agosto de 2020

Señor
Emanuel Ibarra Soto
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente
At. Sigrid Scheel Verbakel
Presente

Ref.: Solicita ampliación de plazo.

Ant.: RES. EX. N° 3/ Rol F-049-2020, de 24 de agosto de 2020, que realiza observaciones al programa de cumplimiento de Transelec S.A.

De mi consideración,

Arturo Le Blanc Cerda, en representación de Transelec S.A., ambos ya individualizados, en el marco del procedimiento administrativo seguido bajo el **Rol F-049-2020**, mediante la presente y dentro del plazo que confiere la ley, solicito de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, se le otorgue a mi representada una ampliación del plazo conferido mediante el Resuelvo II de la Resolución de antecedentes, por el máximo que en derecho proceda.

Lo anterior, atendida la necesidad de contar con un mayor plazo para preparar y presentar un programa de cumplimiento refundido que dé respuesta a cada una de las observaciones formuladas por esta Superintendencia al programa presentado por mi representada con fecha 11 de agosto del presente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Arturo Le Blanc Cerda
p.p. TRANSELEC S.A.